

Viernes, 14 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la presente se hace pública la Resolución de la Alcaldía n.º 2023-0180, de fecha 27/06/2023, la cual se transcribe literalmente a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera a los/as siguientes Concejales/as:

Primer Teniente de Alcalde: PABLO MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ

Segundo Teniente de Alcalde: MARÍA CONCEPCIÓN ENCINAR CAÑADAS

Tercer Teniente de Alcalde: MÁXIMO PIZARRO MERCHÁN

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.



Viernes, 14 de julio de 2023

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Jarandilla de la Vera, 10 de julio de 2023

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

